

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MONAGAS
CONCEJO DEL MUNICIPIO ACOSTA
SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR

GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ACOSTA

RESOLUCIÓN N°: 081-2025, MEDIANTE LA CUAL, SE DESTITUYE AL CIUDADANO: EDGAR RODRIGUEZ, C.I. N° 23.539.593, DEL CARGO ASISTENTE DE OFICINA I, DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ACOSTA DEL ESTADO MONAGAS, A PARTIR 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



ARTICULO 1º: La presente ordenanza tiene como finalidad organizar todo lo referente a la publicación de los instrumentos jurídicos Municipales y demás actos, en el Municipio Acosta como órgano oficial de publicación conocido como GACETA MUNICIPAL, donde deben insertarse las Ordenanzas, los Reglamentos, los Decretos, los Acuerdos, las Resoluciones y demás actos que dicte y requiera de la debida publicación.

ARTICULO 3º: Los documentos y demás actos que deben publicarse en la Gaceta Municipal entraran en vigencia y surtirán todos sus efectos legales a partir de la fecha de su publicación o en la fecha que la norma indique.

SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR, 03 DE OCTUBRE DEL 2025.
AÑO XXXVIII N° 4264 (NUMERO EXTRAORDINARIO)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MONAGAS
ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO ACOSTA
SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR
DESPACHO DEL ALCALDE



ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección de Talento Humano para que proceda a los trámites administrativos correspondiente y al cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al Ciudadano EDGAR RODRIGUEZ y se le participa al Ciudadano que con este Acto Administrativo de efecto particular se agota la vía administrativa, pudiendo ejercer el recurso administrativo funcionarial previsto en Artículo 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública antes el Tribunal contencioso administrativo del Estado Monagas

ARTICULO CUARTO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, Concejo Municipal, Despacho del Alcalde y Coordinación de Eventos y Medios

Dado, Firmado y Sellado en el Despacho del Alcalde; a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del año 2025. Años 215° de La Independencia, 166° de la Federación.

CUMPLASE.-

Lcdo. JESUS SALVADOR VELASQUEZ MARCANO
ALCALDE DEL MUNICIPIO ACOSTA
ESTADO MONAGAS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MONAGAS
ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO ACOSTA
SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR
DESPACHO DEL ALCALDE



RESOLUCION N° ABMA-DA-081-2025

JESUS SALVADOR VELASQUEZ MARCANO, Titular de la Cedula de Identidad N° V - 6.944.207, en mi condición de Alcalde del Municipio Acosta del Estado Monagas, según credencial de Alcalde Municipal, emitida por la Junta Municipal Electoral del Municipio Acosta del Estado Monagas, en fecha 29 de Julio de 2025, y juramentado ante el Concejo Municipal del Municipio Acosta del Estado Monagas en fecha 29 de Julio de 2025, en uso de sus atribuciones legales con lo establecido en el Artículo 88, numerales 3 y 7 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en concordancia con el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

CONSIDERANDO

En uso de las atribución en lo que me confiere a la Ley Orgánica Publico Municipal en su Artículo N° 88 Ordinal 7 "Ejercer la máxima autoridad en materia de administración personal.

CONSIDERANDO

Que el día 30 Julio del año 2025 se apertura un expediente N° DTH 001 Administrativo de Destitución Disciplinaria al Ciudadano RODRIGUEZ EDGAR, titular de la Cedula de Identidad N° 23.539.593, quien ocupaba el cargo de ASISTENTE DE OFICINA I por estar incurso en la causal de destitución establecida en el Artículo 86 Ordinal 9 de la Ley del estatuto de la función pública "Abandono injustificado al trabajo"

CONSIDERANDO

El Ciudadano EDGAR RODRIGUEZ antes identificado no se presentó personalmente ni mando representación, habiéndose cumplido con su notificación de acuerdo lo establecido en la Ley.

CONSIDERANDO

Habiéndose cumplido con el procedimiento administrativo de destitución establecido en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la función pública.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destituir al Ciudadano EDGAR RODRIGUEZ, Cedula de Identidad N° 23.539.593, del Cargo ASISTENTE DE OFICINA I de la Alcaldía del Municipio Acosta del Estado Monagas a partir del 30 de Septiembre de 2025.

elperiodicodemonagas.com.ve/site/u-preferida-104-5-en-vivo/

tupreferida104.5fm

tupreferida104

PREFERIDA 104.5